



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0008358/2012



VISTO:

El pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo “*Gestión Pedagógica del Currículum*” elevado por el Coordinador del Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior;

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por la Prof. María Eugenia Daniela, Prof. Liliana Abratte y Prof. Gonzalo Gutiérrez;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada para los destinatarios ya que se combinan exposiciones, análisis de casos y práctica áulica pertinente al módulo;

que la bibliografía seleccionada resulta apropiada y actualizada;

que los Profesores responsables exhiben antecedentes que dan cuenta de la solvencia teórica, experiencia en la temática y suficientes antecedentes académicos para integrar el equipo a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 31 de Marzo al 19 de Mayo de 2012;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DESIGNAR en el Programa de Postitulación Docente en **Gestión Escolar: Desafíos y Alternativa – Especialización Superior**, Módulo “*Gestión Pedagógica del Currículum*”, a los siguientes Profesores, desde el 31 de Marzo y hasta el 19 de Mayo de 2012:

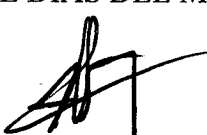
- Prof. Mgter. NORA ALTERMAN, D.N.I. 12.334.600 (16 hs.).
- Prof. Mgter. OCTAVIO FALCONI NOVILLO, D.N.I. 18.329.128 (16 hs.)
- Prof. Lic. MARIELA PRADO, D.N.I. 25.343.821 (16 hs.).

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **56**

m.s.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES